



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 478 de 2021

Carpetas Nos. 1499 y 1497 de 2021

Comisión de Ganadería,
Agricultura y Pesca

USO SEGURO DE PLAGUICIDAS EN
ZONAS RURALES Y URBANAS

Regulación

CÁMARA DE COMERCIO DE PRODUCTOS AGROQUÍMICOS
CAMAGRO

YERBA MATE

Se promueve la producción nacional

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 15 de junio de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Señor Representante Rubén Bacigalupe.

Miembros: Señores Representantes Ubaldo Aita, Joanna Fort y Rafael Menéndez Cabrera.

Asiste: Señor Representante César Vega.

Invitados: En forma virtual, por CAMAGRO, ingeniero agrónomo Gabriel Bascou, y por las empresas socias, señores Marcos Carrera, Ignacio Vago y Martín Píriz.

Secretaria: Señora Virginia Chiappara.

Prosecretaria: Señora Lilián Fernández Cítera.

=====II=====

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

(Diálogos.- Ingresa a sala el señor representante César Vega)

——Aprovechando la presencia del diputado Vega, vamos a adelantar la consideración del proyecto por el cual lo invitamos, dado que no pudimos entablar comunicación con la primera delegación, y hasta la hora 13 no tenemos previsto recibir a la segunda.

Concretamente, lo invitamos por el proyecto de ley titulado "Uso Seguro de Plaguicidas en Zonas Rurales y Urbanas. (Regulación)". También dimos entrada al proyecto de ley "Yerba Mate. (Se promueve la producción nacional)", de su autoría.

Tiene la palabra el señor diputado César Vega.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Ustedes saben que siempre trato de ser muy honesto. El otro día, en la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial aclaraba que, sin despreciar, no me siento tan cómodo allí; me siento no como sapo de otro pozo, pero sí estoy más cómodo en esta Comisión. En realidad, cuando nos anotamos para integrar las comisiones, todavía sin experiencia, elegí la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por los temas de medio ambiente; no imaginé que después se formaría una específica sobre medio ambiente. De haberlo sabido, me hubiera anotado en esta porque, lógicamente -estoy mirando, por ejemplo, este proyecto que tienen a estudio, de plantación forestal de especies autóctonas-, como trato de destinar una parte de mi pequeño campo a que sea un área de vida para los bichos y demás, todo esto termina siendo mucho más de mi interés.

Les cuento que en agosto se cumplirán veinticinco años de que me fui a vivir al campo -más allá de haber estado siempre vinculado a él- y empecé con la producción orgánica. Si fuera por mí, la producción de alimentos debería ser siempre orgánica, como fue hace muchas décadas, porque cuando el alimento pasa a contener veneno deja de ser un alimento.

Lógicamente, habiendo pasado por la Facultad de Agronomía, uno entiende que en el transcurso del siglo XX se empezaron a hacer las cosas de la manera en que las empezó a hacer el ser humano porque la población crece y no hay más remedio que producir más, y se nos enseña que para producir más debemos usar estos productos denominados fitosanitarios. Lo mismo sucede en veterinaria. Pero esto se nos fue de las manos. Yo lo viví en la época en la cual asesoré a productores; se hace todo tipo de desastres, muchas veces -tal vez, la mitad de las veces-, por desconocimiento y muchas otras veces porque la ambición del ser humano parece no tener límite. Debemos tener muy claro que el peso de la ley tiene que caer, en esos casos, con toda firmeza.

Nosotros presentamos el proyecto de ley con la intención de que, al reglamentar mejor esto, el país tuviera una marca que, hoy por hoy, solo tienen los denominados países del primer mundo. Nos pareceríamos mucho más a ellos, que son los que quieren importar, y mucho menos al conjunto de países que integramos.

En esto sí me volví un fundamentalista. Por ejemplo, por nombrar un producto, el monocrotofós, de Ciba‑ Geigy -prestigioso laboratorio-, en aquella época se encontraba en las góndolas; un frasquito de 250 centímetros cúbicos de ese producto -que ya fue

prohibido- alcanzaba para curar una hectárea; se dice "curar", aunque, en realidad, lo que hace es envenenar. Se usaba mucho, por ejemplo, en los árboles de manzanas o de membrillos. Después, cuando se hace el dulce de membrillo, lejos de desaparecer, muchas veces, algunos de estos productos se potencian y se concentran, porque se usa mucha fruta para sacar poco dulce.

Ese producto se cotizaba a US$ 6; la cura, o el envenenamiento, de una hectárea costaba US$ 6. Entonces, obviamente, todo el mundo lo compraba, transformándose, desde mi punto de vista, incluso, en una competencia desleal para con el resto de los productos fitosanitarios. Y me enteré de que ese laboratorio pagaba en Europa por tener el producto en depósito. Es decir, le costaba mucho menos dinero venderlo en los países del llamado tercer mundo que tenerlo depositado. Después de que se les prohíbe la venta, siempre tienen plazos para que el producto salga de plaza. Entonces, como destruir estos productos cuesta muy caro, los envían al tercer mundo.

Y nosotros no venimos mal si nos comparamos con los que están peor, pero, en realidad, sí estamos mal. El último producto que se prohibió fue el famoso Fentión; no sé si recuerdan la exportación de naranjas a Italia. Y vamos prohibiendo, no con una base científica, sino porque alguien nos dice: "Prohíban esto".

Tal vez, el proyecto no sea exactamente lo que yo quiero. De hecho, ya me han criticado públicamente, porque dicen que una persona que está en la producción orgánica y que la defiende desde hace tanto tiempo tiene que presentar un proyecto mucho más radical. Y yo explico que acá adentro vengo entendiendo que lo perfecto es enemigo de lo bueno, que acá adentro es mucho mejor ir sacando cosas, que es mucho mejor que haya un arreglo -no le llamo negociación, sino arreglo- para poder ir dando pasos.

Hay que decir que se ha avanzado bastante; estuvimos muy atrasados. Si consideramos diez años para atrás, ustedes no saben –no tienen por qué ser conscientes- la cantidad enorme de veneno que pasó por su cuerpo. Actualmente, en Uruguay, andamos en los 5.700 gramos por persona, por año. No hay que afligirse tanto, porque en Brasil o en Argentina puede ser mucho más.

Nosotros estamos planteando que ponernos en el mismo renglón, al mismo nivel que los denominados países del primer mundo, es decir, casi todos los Estados de Estados Unidos, los países de Europa y Japón -China está mal-, significa prohibir algunos pocos productos y de ahí para adelante quedar a lo que se decida en esos países.

Lógicamente, hemos tratado de asesorarnos lo mejor posible. Entonces, se dice, por ejemplo, que nuestro país no puede quedar atado a lo que establezca la ley en Estados Unidos, en Europa o en Japón; citamos a la FDA y a otros institutos que se dedican a esto. ¿Por qué? Creo que yo estuve acá y pregunté sobre esto a los compañeros directores del nuevo mercado.

Para que vean que el tema me duele desde hace tiempo, les cuento que juntamos un ómnibus de productores y nos fuimos al Mercado Central de Buenos Aires y, después, a otros tantos, a conocer qué sucedía. Estuvimos, por ejemplo, en el laboratorio del Mercado Central de Buenos Aires, y sabemos cuántas muestras aleatorias habría que hacer para corroborar cómo andamos en la materia. Entonces, yo quise que quedara en

la versión taquigráfica que dieciséis muestras por mes no es nada, porque son cientos los camiones que entran por día.

Lo mismo sucede ahora con las vacunas, y me viene bien el ejemplo. Ustedes saben cuál es mi postura, pero yo también he sido muy honesto: estoy en contacto con el ministro de Salud Pública y con el presidente. Yo no me vacuno, pero me resulta muy positivo -como nos dijo el propio presidente y también el ministro, hace poquito- que las vacunas que vengan para la población del Uruguay sean, dentro de lo que hay, lo mejor. Pero nosotros no vamos a poder saber nunca qué es lo que se está dando, por más que nos den un prospecto. Lo que se está dando se sabe al más alto nivel, por ejemplo, en la FDA o la EMA.

Tampoco se trata de que nos agarremos de la ley de otro país para decidir esto porque nos queramos parecer a ellos, sino porque analizar en nuestro país cada uno de estos productos cuesta muchísimo dinero, cientos de millones de dólares.

No sé si va por ahí la mano o me quieren hacer alguna pregunta.

También establecemos, por ejemplo -esto lo agregó alguno de los muchachos más jóvenes-, que en el rótulo del producto se tiene que indicar que es veneno. Ustedes saben que antes, en los productos que se vendían, esto venía indicado muy a la vista. Entonces, nos preguntaban por qué no hacíamos lo mismo que se hizo con las cajas de cigarrillos, y a mí me pareció muy bien, porque hay un *lobby* muy importante, muy fuerte; son muchas decenas de millones de dólares las que se importan, más otro tanto que se fabrica cada vez más aquí, en Uruguay. Tenemos que indicar claramente que ese envase tiene un veneno. Entre otras cosas, tendría que volver a colocarse la calavera, porque hay una cantidad enorme de gente a la cual le he tenido que decir: "¡Cuidado! Tenés que saber qué es esto!". La mayor cantidad de envenenamientos son de carácter accidental o crónico; no es tanta la gente que toma un veneno de estos para matarse, porque debe ser espantoso.

Como productor, como ingeniero agrónomo, y conociendo este asunto, me pareció que este proyecto podía terminar aportando. Tampoco es tan radical porque, en definitiva, propone lo que se hace en países del primer mundo.

Hay un asunto que siempre me plantean en las radios: el glifosato. Nosotros no estamos planteando que se estudie la eliminación del glifosato ni nada por el estilo, sino que, en la medida en que el glifosato siga prohibido en los países del primer mundo, también se prohíba acá.

Si quieren que les cuente un poco más, lo haré con mucho gusto. No sé si disponen de tiempo.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Me gustaría conocer -también nos podría hacer llegar la respuesta personalmente- cuáles son los productos de uso habitual que quedarían prohibidos.

Me parece bien la iniciativa. Creo que además de que efectuar los análisis es muy caro, muchas veces también es muy caro, en términos onerosos y de tiempo, tratar de

comprobar que un producto es perjudicial para la salud en las concentraciones o en las dosis que se usan; hay países más desarrollados que sí, obviamente, pueden invertir ese dinero en ese tipo de estudios. Además, hablamos de países que también son nuestros mercados. Eso es un poco lo que pasó con el Diazinón. Acá se usó hasta hace muy poco tiempo; cuando aparecieron residuos de Diazinón en los productos, se prohibió en el Uruguay porque lo exigieron los mercados, no porque nosotros hubiéramos dicho: "No; eso no se puede usar porque es perjudicial para la salud".

Así que, en primera instancia, estoy conteste con que se tome en cuenta la legislación de otros países para, diría, colgarnos de esos mercados que también son destino de nuestra producción y que por algo han prohibido esos productos.

SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).- Es un gusto recibir al diputado César Vega.

Simplemente, quiero hacer algún comentario; no voy a hacer preguntas, porque recién estoy tomando contacto con el proyecto.

En principio, quiero expresar mi beneplácito por la presentación de este proyecto en la medida en que conocemos la realidad del país en este sentido, que ha venido progresando. En algún momento tomamos contacto con los números en términos de las importaciones y la situación era bastante grave.

Creo que, en el contexto en el que estamos, la iniciativa tiene dos principales virtudes. Una de ellas es, precisamente, regular una materia en la que no hay una regulación, que plantea riesgos para la salud humana y que tiene una capacidad de expandirse muy importante. Por otro lado, creo que en el contexto en el que estamos -recién participamos de la Comisión Especial de Ambiente y estamos analizando los temas que tienen que ver con las transiciones a sistemas más sostenibles de producción de alimentos-, estimula transiciones hacia esos otros sistemas.

De manera que le reconozco a la idea -no al proyecto, porque no tengo los detalles, pero sí a la idea- estas dos virtudes. En ese sentido, le doy la bienvenida. Nos pondremos a estudiar -carezco de conocimientos técnicos- y, en la medida en que haya alguna posibilidad, colaboraremos. Parece aconsejable tomar como parámetro, como decía el diputado Menéndez, lo que se establece en los mercados en los que, además, comercializamos nuestra producción exportable. Es importante tener en cuenta que el uso de estos productos puede, inclusive, comprometer la propia exportación del país. En ese sentido, parece razonable tomar esos índices como parámetros para establecer prohibiciones, etcétera.

También está todo este tema de la rotulación, que parece muy importante a los efectos de hacer un manejo adecuado.

En definitiva, pone, por lo menos en el intercambio, un elemento que a veces aparece como escondido. Nosotros somos -bueno, hablo por mí- defensores de la producción familiar. Y en la producción familiar estos elementos también están presentes. Como el diputado Vega trabajó asesorando, seguramente, a pequeños productores, sabrá que la realidad del manejo de estos productos también está presente en la producción familiar.

Por eso creo que tiene una virtud en términos de incentivar la transición hacia otros sistemas.

Entonces, la idea me parece importante. Expreso mi reconocimiento al planteo de la idea y mi disposición a hacer algún aporte.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Sí, yo trabajé asesorando cuando andaba en ómnibus con las botitas e inventé los hilos en las botas. Creo que ese es un invento mío: los hilos en las botas; te bajabas del ómnibus y salías caminando. Y tuve la suerte de asesorar, también, al productor más grande que hubo en la horticultura.

En un caso, por el gran desconocimiento que existía, yo trataba de ordenar el lugar en el que se tenían estos productos. Y en el otro caso, también. En el primero había mucho desconocimiento y, en el segundo, había muchas ganas de hacer dinero. Por ejemplo, si el 20 de diciembre aparecía un problema en la lechuga, teniendo en cuenta que el 25 de diciembre y en año nuevo se vende cualquier cantidad de lechuga, era absolutamente imposible que no la curaran. Por lo tanto, esos productos no tienen que estar disponibles. Y algunos de los prohibidos, se usaban comúnmente.

Las empresas que venden estos productos, es decir, que venden lo que no se puede vender, ganan mucho dinero. Entonces, pueden ser parte del *lobby* que, de repente, se oponga a este proyecto, pero ellos saben que si este producto no se puede vender, tienen otro. Lo único que tienen que hacer es vender el otro.

Hablando del glifosato en una radio importante, decía que si el productor se anticipa y deja de usar un producto que sabe que en algún momento se va a prohibir, ya está adelantando todo su conocimiento para cuando tenga que dejar de usarlo porque lo prohibieron. En todo caso, si no se vende ese producto, se venderá un tractor o la herramienta que permita trabajar la tierra para que se plante sin usar ese producto. Porque la pregunta es: "¿Y si no existe esto?". Y si no existe esto, existen otras cosas. La verdad es que siempre existen otras cosas.

Y, bueno, yo aprendí más o menos cómo funcionan las cosas acá; eso me ayudó en la presentación de este proyecto, porque, de entrada, lo mío era un radicalazo y nombrar y quemar a todos los productos que están prohibidos. Aprendí. Voy a traer lo que me pide el diputado Menéndez, pero aprendí que en la comunicación pública es mucho más fácil discutir sin nombrar los productos. Lo que se prohíba -por ejemplo, volviendo a las vacunas, si se prohíbe AstraZeneca en Inglaterra-, por algo será; entonces, también se prohibirá acá. Al fin y al cabo, es un argumento que me vino a ayudar a explicar fácilmente algo que me resultaba bastante difícil trasmitir. No son cientos de miles, sino decenas de millones de dólares lo que cuesta la evaluación de cada uno de estos productos, porque arranca en el campo, después se hacen estudios en animales, y finalmente en humanos.

Ojalá pudiéramos llegar a votar esto. Yo también lo conversé con mis compañeros. Sé que en las comisiones tiene que haber un ámbito de intercambio, de discusión y, bueno, se verá hasta dónde se puede llegar. Ojalá se pueda llegar a aprobar un proyecto como este, porque no es tan ambicioso. Lo ambicioso sería que nosotros lideráramos este

proyecto. Por lo menos, yo pretendo que lo lideremos los países del tercer mundo también con un objetivo económico, que no es el que más me importa, sinceramente.

El primer intoxicado con glifosato que se registró en el Uruguay fui yo, increíblemente, en 1997. Yo estaba en un invernáculo y pusimos Touchdown - un pariente de este producto- , en una maquinita, en una dosis muy chiquita al lado de los millones de litros que se gastan en todo el Uruguay. Y las doctoras me decían: "Pero acá no da eso". Hablamos de 1997. Lo que se nos enseñaba en Facultad era que el glifosato era menos tóxico que la sal común y una cantidad de cosas que las empresas dicen acerca del producto pero, después, con el transcurso de los años, se ve que no sabían o mentían. Esto provoca picazón en todo el cuerpo. Como uno tuvo la suerte de estudiar, de estar en el lugar y ser testigo, le decía a la doctora: "Mire, lo que pasa es que es así". Después se demostró que uno de los problemas que tiene ese producto en la intoxicación leve es que provoca picazón en los lugares de sudoración. Pero sigue siendo un envenenamiento que quién sabe si no me produjo nada o si, más adelante, me pasa algo que pueda estar vinculado a eso.

El otro proyecto, sobre la yerba mate, lo presentamos porque era una ambición y un reconocimiento. Tengo la suerte de conocer a varias de las personas que más están dando para adelante que se plante yerba mate. Se hicieron algunos intentos en el Parlamento hace algunos años, pero no tuvimos éxito.

Si quieren, les hablo un poco de este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, aprovechemos su presencia en la Comisión para hablar también sobre este otro proyecto.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Se dice que la yerba mate no anda en el Uruguay, pero eso no es así.

Cuando pasé por Facultad, allí nos decían que no se podía plantar papa de semilla en el Uruguay. Pero todo va avanzando y resulta que hoy se saca muy buena papa de semilla en Uruguay. En aquel momento, había un *lobby* que, lamentablemente, integraban algunos ingenieros agrónomos que hoy ya no están en circulación, que tenían un negocio con la importación de la papa de semilla. Ustedes sabrán que para sacar 10 kilos de papas -en términos redondos; una persona consume más o menos 50 kilos por año-, hay que importar 1 kilo. Entonces, para cada uno de nosotros, que come un promedio de 50 kilos de papas, había un negocio asegurado de importación, en términos groseros, de 5 kilos de papas de semilla. Pero un día eso no fue así y, hoy, en mi casa, saco una papa exquisita. Y no solamente se produce la semilla en Uruguay -estamos citando mucho al Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, INIA-, sino que es una papa guerrera y riquísima, mucho más que cualquier otra que uno pueda comprar.

Otro ejemplo es el kiwi. Para conocer los mercados, en el año 1994 me fui a Chile, con un ómnibus de canarios. Y allá vimos el kiwi. Yo me vine enamorado del kiwi. Entonces, cuando compré el campito, hice un proyecto, pero no funcionaba el kiwi en el Uruguay. ¿Por qué? Para decirlo brevemente, porque venían los consultores chilenos que nos vendían el kiwi y nos decían: "¿Kiwi, acá? No; acá no". Y también había un negocio. Es mucha la cantidad de kiwis que se vende en Uruguay. Hasta que algunos productores,

primero, cometiendo errores ‑ que es lo que no queremos que suceda con el proyecto de la yerba mate; por eso lo planteamos desde el punto de vista científico, para que no se salga a tontas y locas‑ , empezaron a plantar. Hace poco estuve en una plantación de kiwis, acá, en Montevideo, que está a un muy buen nivel, mejor de lo que vi en el año 1994 en Chile. Así que acá el kiwi se podía producir. Primero salieron medio ovalados; chiquitos y ovalados; no sé si lo recuerdan. Y hoy nadie distingue entre un kiwi de excelente calidad del Uruguay y cualquiera de aquellos.

Ahí volvemos mínimamente al tema de los agroquímicos tóxicos porque, cuando uno compra algo y evalúa la calidad por lo que ve, no está evaluando lo que hay adentro. Para que sea un verdadero alimento y de excelente calidad hay que tener en cuenta lo que uno ve y lo que hay adentro.

Entonces, hablamos del *lobby* en el caso de la papa, del *lobby* en el caso del kiwi, y del *lobby* -inclusive, en Facultad llegamos a hablar de esto hace tantos años- de la importación de la yerba mate, que cambió bastante a favor del pueblo, porque hay mucha más competencia de importadores. Asimismo, subió mucho, porque tierras dedicadas a la yerba mate en Brasil, pasaron a dedicarse a otra cosa.

En el proyecto hablamos de la historia de la yerba mate. Dicen que los guaraníes venían caminando una vez al año a buscar la mejor yerba mate de la zona, que era la de Uruguay. Esta es la parte más austral a la que puede venir el cultivo; sería el tannat de la yerba mate, por decirlo de alguna manera. Sería una distinta. La verdad es que ya he probado la yerba hecha por nosotros mismos; la puede hacer uno mismo y es muy rica. Además la he comprado, porque hay algunos pequeños emprendimientos.

Este es un negocio de un montón tan enorme de yerba que parece que fuera mentira, porque son más de mil camiones, de esos grandes, de 30.000 kilos, por año, que entran al país. Todo eso se puede producir acá. Se hace el secado, se hacen los molinos y el envasado. Son 4.000 hectáreas las que habría que plantar, mínimamente. Esto sería en un proceso largo de años; estoy hablando de quince años, por decir algo. Es un dinero en divisas que no saldría más del país, con la posibilidad de exportar, porque el consumo de yerba mate se ha incrementado en todo el mundo. Se ha empezado a reconocer propiedades a la yerba. Por lo tanto, eso podría seguir creciendo y permitiría la creación de una cantidad grande de puestos de trabajo, sin duda, en el campo y en las pequeñas ciudades. Y después habría que intentar, por ejemplo, que los molinos estuvieran instalados en las ciudades cercanas a los cultivos, que serían ciudades del interior del país.

Hay una cuestión fundamental. Al atrasarse la presentación de este proyecto, tuvimos oportunidad de conversar con gente del norte de Argentina, que está en esto. Nosotros traemos la yerba, básicamente, de Brasil. Tal vez, por eso es más fácil conversar con la gente que no va a perder el negocio. Nosotros podríamos estar entrando en esto ahora mejor que si hubiéramos entrado hace diez años, porque como en todos los renglones de la producción del campo, hubo una cantidad de innovaciones. Si nos enganchamos de acá en adelante con el cultivo, y de a poco, podríamos salir favorecidos por toda esa innovación que hubo en el cultivo. Son mínimamente 4.000 hectáreas las que hay que plantar. Se puede plantar en todos los departamentos del Uruguay, aunque hay siete u ocho que tendrían algunos microambientes bastante mejores que los otros.

Increíblemente, todo se empieza a conectar en el ambiente de la tierra en el que estamos. "Declárase de interés nacional la plantación forestal de especies autóctonas […]", dice otro proyecto que está a estudio de esta Comisión. La yerba mate es una especie autóctona y quiere criarse, porque precisa el microclima, con otros árboles. Nosotros citamos el caso de la araucaria angustifolia, que es el pino Brasil, primer árbol que tuve que memorizar en Facultad de Agronomía, que crece bárbaro acá, en Uruguay. Ese también fue autóctono, porque la araucaria angustifolia que crece más al sur es la que está en Uruguay.

Está bien, como todo partido político, uno querría tener más diputados para el 2024, pero a mí me gustaría que saliera este proyecto, que es un reconocimiento a toda la gente que ha luchado. Nosotros le hicimos un reconocimiento en el Parlamento Nacional a un diputado de Treinta y Tres, que estuvo luchando mientras estuvo acá; nosotros tomamos su proyecto para documentarlo también. Si esto saliera, haciendo los cambios que fueran necesarios, sería muy importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si todos están de acuerdo, podemos ponernos en comunicación con la delegación de la Cámara de Comercio de Productos Agroquímicos del Uruguay, Camagro, integrada por el secretario, ingeniero agrónomo Ignacio Vago, el coordinador, ingeniero agrónomo Gabriel Bascou, el tesorero, ingeniero agrónomo Martín Píriz y el ingeniero agrónomo Marcos Carrera.

Vamos a hablar sobre el proyecto que presentó el señor diputado Vega, a quien invitamos a quedarse, más allá de que esté en todo su derecho.

(Se establece la conexión vía Zoom)

——Buenas tardes.

La Cámara de Comercio de Productos Agroquímicos del Uruguay, Camagro, solicitó una audiencia con esta Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados. Les damos la bienvenida; gracias por estar.

La idea es que hagan su presentación y después los diputados que integramos la Comisión les hagamos algunas preguntas. Quiero decirles que estamos presentes los miembros de la Comisión y también el señor diputado Vega, que es quien presentó el proyecto de ley que hoy nos ocupa.

SEÑOR CARRERA (Marcos).- Buen día para todos los presentes en nombre de Camagro, Cámara de Agroquímicos.

La Cámara es una institución que nuclea a empresas nacionales e internacionales vinculadas al registro y comercio de agroquímicos en el Uruguay.

La idea es hacer una presentación en la cual vamos a contar un poquito lo que nosotros estamos viendo y, obviamente, como el presidente decía, dejar el espacio para que nos pregunten acerca de nuestra posición con relación a este tema.

Para entrar directamente al asunto que nos convoca diremos que el punto principal del proyecto de ley en cuestión es una modificación en el marco regulatorio con respecto al registro de productos agroquímicos. El punto primero que tenemos sobre la mesa es que existe normativa prácticamente para todo lo que se plantea modificar en el proyecto. Se trata de normativa sobre la cual la Cámara, en conjunto con las autoridades, viene trabajando desde hace mucho tiempo -por lo menos un par de años-, haciendo un diagnóstico muy profundo respecto a las oportunidades de mejora.

De hecho, estamos trabajando con la dirección, tratando de elevar la vara a nivel de registros, porque entendemos que hay falencias en el marco regulatorio que se deberían mejorar. Estamos a favor de incrementar las exigencias. Precisamente, desde las empresas que nosotros representamos, en el pasado, se han propuesto retiros de productos, que aun adelantan a la normativa, en el entendido de que tenemos que construir algo que sea ajustado a la realidad del país. En esa línea venimos trabajando con las autoridades, inclusive -en un trabajo que se ha hecho en conjunto con la FAO y con algunos ministerios-, revisando todo el contexto de la normativa que hoy nos rige, que son esencialmente dos decretos: los Decretos Nº 317 y Nº 149.

El proyecto de ley en cuestión plantea modificar parte de esa normativa. Aquí me meto en un tema que es más de ustedes, y les pido disculpas, pero me genera algún cuestionamiento. Dejo para el final el hecho de que se plantee un estatus jurídico diferente para una parte del sistema regulatorio. Reitero: nosotros estamos regidos por dos decretos, que regulan toda la actividad, y ahora se plantea una ley que comprenda solo a una parte de todo ese marco. Dejo esto pendiente para charlar sobre el final, porque me genera ruido el hecho de que convivan dos estatus jurídicos diferentes en el marco de una actividad.

Con respecto al corazón del proyecto de ley, entendemos que ya existe normativa para todo lo que se plantea. En realidad, el proyecto propone generar un marco, amparado en legislación de otros países. Para nosotros, este es el punto fundamental de la discrepancia con este proyecto, y me adelanto al final de la película. El proyecto plantea el registro de productos basado en los productos registrados en dos marcos normativos, que son el de la Unión Europea y el de Estados Unidos, que tienen sistemas productivos totalmente diferentes al nuestro. El de Estados Unidos tal vez es un poco más parecido, pero claramente ambos son bien diferentes al nuestro, y aquí hay un matiz que me parece muy importante destacar: no se plantea la prohibición de productos que estén prohibidos en los otros países, sino que solo se registren los productos que estén registrados en los otros marcos normativos.

Esto es importante, porque hay productos que no se presentan a registro en Europa o en Estados Unidos porque no son adecuados para esos sistemas productivos. Tal como está hoy la redacción del proyecto, no sería posible registrarlos en el Uruguay, sin meterse en evaluaciones toxicológicas, de impacto en el ambiente, ni de ningún tipo. Por el solo hecho de no haber sido registrados en Europa o en Estados Unidos, ya caerían como una posibilidad para la producción uruguaya que, en esencia, es muy diferente al sistema productivo de Europa y de Estados Unidos. Para nosotros ese es el punto central.

Cuando uno analiza esta redacción y la hace pasar por el sistema regulatorio y el sistema de registros que hoy está vigente, ve que haría caer de la paleta de productos disponibles -no me animo a decir un número exacto- a la gran mayoría de las moléculas o de los productos hoy registrados en el Uruguay, haciendo peligrar fuertemente el sistema productivo u obligando a una reconversión fuerte en un plazo muy corto, porque desde el momento en que la ley entra en vigencia, el plazo de reconversión es muy corto.

Entonces, como punto central entendemos que la normativa crea marco regulatorio y también institucionalidad, porque se plantea la creación de una institucionalidad entre tres ministerios para administrar una lista de restricción. La lista de restricción ya existe, con el marco normativo actual, y se ha cumplido con varios productos. El proyecto no contempla –este es el punto central y quiero ser enfático en esto- las diferencias en sistemas productivos ni la evaluación de riesgo que hoy toma la autoridad que, en este tema, es la Dirección General de Servicios Agrícolas, para definir si un producto se lanza o no.

Acá hay otro punto que, para mi gusto, es muy importante, y es que, a su vez, el proyecto rigidiza el sistema, y eso podría complicar el avance de la innovación. En ese sentido, me gustaría compartirles una gráfica que muestra lo que ha hecho la industria hasta el momento actual.

(Se observa una gráfica en la pantalla, vía Zoom)

——Las columnas que ven en color verde son los principios activos de Categoría III, o sea, los de menor impacto toxicológico, y las que ven en color naranja son los de Categoría I, los de mayor toxicología. Esto es lo que ha pasado en los últimos veinte años, con el marco normativo actual. O sea, se han ido sustituyendo productos más tóxicos por productos cada vez menos tóxicos, y esto, obviamente, de la mano de las empresas que pueden hacerlo, o sea, de las empresas de investigación y desarrollo que pueden ir produciendo nuevos principios activos.

Si nosotros rigidizamos el sistema, vamos a dar menos espacio para este tipo de cosas, o sea, para este avance tecnológico que nos permite estar sustituyendo productos de mayor toxicología por productos de menor toxicología.

Y aquí hay un punto en el cual me quiero detener, que me parece muy importante, y es el gran acuerdo -ya que está presente el señor diputado Vega lo puedo hacer explícito- que tenemos con el proyecto. Nosotros estamos todos preocupados por tratar de hacer un sistema lo más sustentable posible y con productos lo menos tóxicos posible, pero debe desarrollarse en un marco factible, sin impactar en la cadena productiva y sin impactar en la producción del país.

Entonces, como gran resumen de todo esto, nuestra discrepancia no es de fondo, sino más bien de forma. De fondo, estamos de acuerdo con revisar el sistema de registros que hoy tenemos vigente, y en eso estamos con la autoridad; de fondo, estamos de acuerdo con la campaña de concientización que se propone en el proyecto, acerca del uso correcto de agroquímicos; de fondo, estamos de acuerdo con cuestionar lo que estamos haciendo; eso va de suyo, diría alguien. En lo que no estamos de acuerdo es en la forma, dado que la forma limita mucho y toma ejemplos de sistemas productivos que no son como el nuestro y eso nos podría generar un impacto muy fuerte en la producción.

En esencia, eso lo que les queríamos transmitir.

No sé si Gabriel Bascou, Ignacio Vago o Martín Píriz quieren agregar algo, o si quedó algo pendiente.

SEÑOR VAGO (Ignacio).- Creo que Marcos fue muy claro en su ponencia; solamente, quiero remarcar un punto que creo que es importante.

Marcos decía que estamos de acuerdo con el fondo del proyecto. No solo estamos de acuerdo, sino que venimos trabajando en muchas de esas cosas, y no es un tema que haya que pasar por alto.

Como bien decía Marcos, venimos trabajando con el Ministerio y con la Dirección General de Servicios Agrícolas en mejorar el sistema de registros, en analizar de qué manera hacerlo para que tenga criterio, para que esté alineado con nuestro sistema productivo y no limite -Marcos también lo marcaba- la llegada de productos innovadores. O sea que no solo estamos de acuerdo, sino que venimos trabajando en eso y también en las campañas de concientización sobre el correcto uso de agroquímicos, en las cuales, particularmente las empresas que componemos Camagro, intentamos tener un rol muy activo. En cierta medida, venimos trabajando con otras instituciones, siempre poniendo sobre la mesa el buen uso, las buenas prácticas agrícolas, el dar bastante visibilidad a

ese tema, para que cada vez esté más sobre el tapete por parte de los productores y, por ende, haya un menor impacto cuando se usan agroquímicos.

Simplemente, quería remarcar que nosotros estamos de acuerdo con el fondo, pero no en la forma. Tanto es así que venimos trabajando en muchas de esas áreas en conjunto con las autoridades, en este caso con el Ministerio y la Dirección General de Servicios Agrícolas.

SEÑOR BASCOU (Gabriel).- Paso yo a hacer un solo comentario sobre un pequeño punto, que no es menor.

Una de las cosas que plantea el proyecto es incluir en la parte de salud, al Ministerio de Salud Pública. Es importante recalcar que ya hoy la parte de salud está considerada, puesto que el CIAT, Centro de Información Toxicológica, es el que determina la toxicología de los productos, en asesoramiento al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Solo era eso a título informativo.

SEÑOR PÍRIZ (Martín).- Hago un comentario.

Por supuesto, estoy totalmente de acuerdo con lo que dijeron Marcos Carrera e Ignacio Vago. Solamente, quiero remarcar un punto: los problemas que están teniendo la agricultura, la forestación y el sistema productivo agropecuario desde el punto de vista de malezas, resistencias, enfermedades y plagas nuevas hoy constituyen un gran desafío para la producción en el Uruguay. Por ejemplo, en los sistemas que pasan de ganadería a lechería, en los que se hace un uso más intensivo de la tierra, los desafíos para solucionar estos problemas son mayores. A eso se suma la limitación de las herramientas que se tienen hoy. Evidentemente, esto afecta fuertemente este tipo de producciones más intensivas. Quería remarcar ese punto. Por supuesto, estamos hablando de producciones muy fuertes desde el punto de vista de exportaciones y de divisas que llegan al país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hacen más comentarios, pasamos a las preguntas de los señores diputados.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Mucho gusto de recibirlos.

Simplemente, me gustaría pedir una aclaración, porque entendí que no habría principios activos registrados en lo que pretende este proyecto de ley, que aclaramos que lo recibimos hoy y que tampoco lo hemos estudiado; solo lo hemos ojeado. Hablan de que determinados principios activos no estarían inscriptos en la EPA, Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, o en el Comité Permanente de Productos Fitosanitarios de la Unión Europea, por la diferencia en cuanto a los sistemas de producción. Quería que me aclararan un poco ese tema, porque creo que en un cultivo, independientemente de dónde se produzca, lo que uno intenta es combatir arácnidos, insectos, hongos, malezas; en cuanto a eso hay un común denominador. Yo no soy ingeniero agrónomo, y quisiera que me aclararan por qué en determinados países estarían prohibidos algunos productos que hoy se usan en Uruguay, si es que esto es así.

Muchas gracias.

SEÑOR CARRERA (Marcos).- Gracias por la pregunta; sirve para aclarar el punto.

Los sistemas productivos son diferentes y también los productos. Inclusive, ahí hay un tema bien central para la producción uruguaya y es el uso. O sea, el uso de un producto requiere de la evaluación en ese cultivo y los eventuales impactos que pueda tener, como bien decía el señor diputado, en insectos que eventualmente no son el blanco del

producto o no nos importan. Para hacerlo sencillo: no nos interesa matarlos, porque no son una plaga para ese cultivo. Entonces, en realidad, cada vez se trabaja más en la especificidad de cada tecnología, tratando de impactar lo menos posible en el ambiente y yendo solamente a las plagas que son objetivo del control.

Vamos a llevarlo a la realidad de hoy de Europa.

Europa prácticamente no produce soja, mientras que hoy ese es nuestro principal cultivo. La paleta de productos que se usa en soja, esencialmente, no estaría registrada en Europa porque no se necesita; algún producto sí, porque lo comparte con algún otro cultivo, pero en esencia no. Le pongo un ejemplo muy gráfico porque Europa prácticamente no produce soja y para nosotros es nuestro principal foco productivo en la agricultura. Ahí está la gran diferencia con respecto a la paleta de productos que se usa en uno u otro.

Con respecto a los que estén registrados o no, y aquí me detengo porque usted lo planteaba y yo lo marcaba en la presentación, que es un punto muy importante: a veces, por esta realidad del sistema productivo, las empresas deciden no presentar un producto o, cuando se cae un registro, deciden no avanzar en mantenerlo porque esa producción no está más. Y eso, tal como está la redacción actual –y me quiero enfocar en eso-, haría caer nuestro registro aun cuando, eventualmente, no tenga ninguna impugnación toxicológica ni de impacto ambiental. Simplemente, si Europa decidiera discontinuar un producto -como no se producen más frutillas, decide discontinuar el producto-, se afectaría nuestro sistema productivo. Ese es el gran tema acerca de cómo está redactado el proyecto de ley.

Con respecto a lo que planteaba el señor diputado Menéndez acerca de los productos prohibidos, no tenemos una gran diferencia con las prohibiciones. De hecho, la Dirección General de Servicios Agrícolas maneja la lista de prohibiciones y la usa para decidir restricciones de uso y para hacer caer registros. A nivel global no hay grandes diferencias entre sistemas regulatorios en moléculas prohibidas. Puede haber alguna diferencia que vaya de la mano de las exigencias de cada país, y en eso tenemos historial, no solamente en productos fitosanitarios, sino también en veterinarios.

Por ejemplo, hemos tenido alguna impugnación de alguna exportación de carne por tener residuos de un producto que no estaba registrado en destino; esto no fue porque hubiera algún problema, sino porque ese país no admitía, por ejemplo, el uso de hormonas. Es decir que, en ese caso, tampoco hubo una evaluación. Pongo un ejemplo de otro sector porque refleja lo que nos podría pasar.

Estamos teorizando: no tenemos ningún caso sobre la mesa que nos esté impactando, pero perfectamente podría darse.

Vamos a poner un ejemplo práctico de hace un tiempo. La Atrazina, es un producto prohibido en Uruguay. Primero, se prohibió en Europa, por las exigencias del mercado y, al poco tiempo, se prohibió en Uruguay. O sea, Uruguay mira los sistemas regulatorios de los otros países, obviamente se para arriba de sistemas de gestión de riesgo con más recursos, y toma sus decisiones con todo eso dentro de la evaluación.

No sé si contesté su pregunta. Las dos áreas que consideramos son: una, por el lado de las diferentes paletas de productos que se usan en los diferentes sistemas y, la otra, por las exigencias de cada mercado con respecto a las eventuales prohibiciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé si alguien más de la delegación va a hacer uso de la palabra.

SEÑOR PÍRIZ (Martín).- Estoy totalmente de acuerdo con lo que dijo Marcos Carrera.

Hay una cuestión también que hace a cómo se evalúan los productos a nivel de Europa o a nivel de otras regiones. Un producto se puede evaluar por un criterio de corte o por el producto en sí, o sea, por cómo puede afectar ese producto en toxicología o en la parte ambiental.

Hay otros criterios para tomar en cuenta al evaluar un producto y es, precisamente, cómo se usa ese producto, en que concentración, en qué dosis, en qué cultivo, en qué condiciones. Ese estudio es mucho más completo, porque no se basa solamente en cómo es la molécula de ese producto fitosanitario, sino en el uso que se le va a dar. Europa también está con unas exigencias muy grandes desde el punto de limitación de productos, justamente con este criterio de corte, que evalúa específicamente cómo es la toxicología y la parte ambiental de una molécula, sin tener en cuenta cómo se utilizaría en el sistema productivo.

A nosotros nos parece fundamental y estamos totalmente de acuerdo con que se evalúen los productos fitosanitarios, pero en base a cómo se van a utilizar en el sistema productivo que sea. Creo que es una diferencia muy importante con Europa. En el resto del mundo, evidentemente, hay otro tipo de evaluación de los productos desde el punto de vista toxicológico y ambiental.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Alguno de los señores diputados quiere hacer alguna pregunta más? ¿No?

Entonces, les agradecemos. Como dijo el señor diputado Menéndez, el proyecto llega a la Comisión en el día de hoy. Obviamente, vamos a trabajar en él porque es muy importante. Además, ha sido presentado por un señor diputado que se ha interesado mucho en el tema, así que se le dará el tratamiento que merece. Cuando avancemos en el proyecto, seguramente, los convoquemos otra vez. La idea es hacer un intercambio para que el resultado sea el mejor para todos.

Les agradecemos nuevamente.

SEÑOR BASCOU (Gabriel).- Antes que nada, obviamente, queremos agradecerles que nos hayan dado la oportunidad de exponer nuestras ideas sobre el proyecto de ley. Sin duda, estamos abiertos a que nos llamen cuando lo consideren.

Les vamos a hacer llegar dos documentos: uno, presenta a la Cámara, explica quiénes somos las empresas que la integramos y qué es lo que hacemos y, el otro, es un pequeño punteo de los temas que expusimos hoy, para que les queden las referencias, más allá de la versión taquigráfica que se toma de la reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto. Se comunican con la Secretaría, por favor.

SEÑOR BASCOU (Gabriel).- Muchísimas gracias por su tiempo.

SEÑOR CARRERA (Marcos).- Muchas gracias.

SEÑOR VAGO (Ignacio).- Muchas gracias.

SEÑOR PÍRIZ (Martín).- Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE.- Despedimos a la delegación que nos acompañó en el día de hoy.

(Concluye la conexión vía Zoom con la delegación de la Cámara de Comercio de Productos Agroquímicos del Uruguay, Camagro)

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Si me ponía a discutir de entrada con los invitados… Aprendí que eso no es necesariamente productivo; por lo tanto, no pregunté nada.

Sin duda, creo que arranca bien, porque algo va a terminar mejorando.

De todas formas, cuando ustedes lean el proyecto van a ver que hacemos referencia, no a las inscripciones de los productos, sino a las prohibiciones. De casualidad andaba bien del sexto sentido, porque metí en la carpeta el pedido de informes que hicimos, que fue muy bien contestado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; el señor ministro puso gente a trabajar y nos hizo un muy buen informe de lo que estaba pasando. Institucionalmente -por eso no quise participar-, tampoco nosotros en ninguna entrevista de prensa mencionamos a nadie. Lo que ha sucedido en el ámbito del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, no importa el año, es que ha funcionado muy bien lo que se denomina la puerta giratoria. Entonces, algunas personas que integran hoy la Cámara -esta no; cualquier otra- de venta de productos agroquímicos, mañana son las que estarán controlando. Esto sucede en Estados Unidos habitualmente. Entonces, si bien uno se reserva los nombres de los ingenieros agrónomos, sabe en qué oportunidad ocuparon el cargo en el Ministerio o en uno de los más grandes laboratorios, por no decir el más grande.

Por eso es que, por ejemplo, planteamos… Como les dije, yo caí en el CIAT en 1997. Si bien el CIAT interviene burocráticamente, en lo institucional no decide nada; el que decide es el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Y ahora, con la integración del Ministerio de Ambiente, que es muy importante, van a ver que planteamos ahí una interesante y novedosa propuesta -sí que es novedosa a nivel, diríamos, mundial- en cuanto a que, definitivamente, haya un trípode de instituciones: ganadería, salud y medio ambiente, que determine si esto corre o no corre.

Cuando estamos haciendo una aplicación, y no necesariamente por avión, sino más acostumbrados a las atomizadotas de la fruticultura, solo el 1 % termina dando en el punto objetivo; el 99 % restante termina por todos lados; más del 90 % en el aire, siempre. Entonces, ahí tiene que empezar a participar el Ministerio de Ambiente que hemos creado.

Con respecto a la discusión de los productos pienso que, si en algún momento hay que discutir si se los nombra, que se los nombre, porque con argumentos no hacemos referencia a los registros. Lo que aquí se dijo para Europa, es muy flaco como argumento. A la vista está que, por ejemplo, están muriendo las abejas en todo el mundo y aquí también, y sacamos de circulación al Fipronil, pero en determinados tipos de productos, y no en otros; la gente lo sigue usando igual, también por la vía del contrabando.

Nosotros estamos haciendo cuestión con lo que ellos prohíben. No sé, cuando ustedes lo lean, verán. De repente, me quedó mal redactado; puede ser que esté mal redactado, pero no creo que esté mal con respecto a otras historias.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. ¿Alguna consulta más por este tema?

Tendríamos que cambiar el orden del día de la semana que viene, porque le íbamos a solicitar al señor diputado Vega que viniera a explicarnos el proyecto, pero ya nos adelantamos.

Diría que, primero, estudiemos bien estos proyectos y, después, convoquemos a quienes nos parezca necesario para la segunda sesión del mes de julio.

SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).- Nosotros nos comprometemos a trabajar para la segunda sesión de julio.

SEÑOR PRESIDENTE.- La idea es analizarlo muy bien y hacer las consultas pertinentes, si les parece.

(Apoyados)

(Diálogos)

——Nos quedó pendiente el primer punto del orden del día de hoy. Hay que ver a qué hora se pueden conectar ellos y, a partir de allí, analizaríamos qué tratamiento dar a los demás puntos.

No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la reunión.

